

Ayuntamiento de Simat de la Vallidigna

Edicte del Ayuntamiento de Simat de la Vallidigna sobre modificació de las bases que rigen el proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de policía local; una por turno libre y otra por turno de movilidad.

EDICTE

Por la Resolución de Alcaldía número 622, de fecha 30 de septiembre de 2020 se aprueba la convocatoria y las bases para la selección de dos plazas de agente de la policía local; una mediante procedimiento de oposición, por turno libre y otra por el sistema de concurso, mediante el turno de movilidad, derivadas de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 201, de 20 de octubre de 2020, se publicaron las bases y la convocatoria que íntegramente han de regir los mencionados procesos selectivos.

Advertido error de hecho en el Anuncio publicado en el BOP núm. 201, teniendo en cuenta que este error no afectaba al contenido propiamente dicho de las bases, se publica nuevo anuncio de enmienda en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, núm. 215, de 9 de noviembre de 2020.

Asimismo, el 3 de diciembre de 2020, se ha publicado extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, núm. 316.

Antes de procederse a la apertura del plazo de presentación de instancias, que, de conformidad con el artículo 14.1 del Reglamento de Provisión de puestos de Trabajo y movilidad del personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de las bases i convocatoria en el DOGV, se procede a la modificación de las bases del procedimiento selectivo, mediante Decreto 0048/2021, dictado el 22 de enero de 2021, en los siguientes términos:

Añadir a la base 1. Objecte de la convocatòria “també s’inclouran en aquesta convocatòria les vacants que puguen produir-se entre tant finalitze el procés selectiu”. Siendo la redacción final la siguiente:

«1. Objecte de la convocatòria.

És objecte d’aquesta convocatòria la provisió en propietat com a funcionari de carrera de 2 places d’Agent de la Policia Local, vacants en la plantilla de l’Ajuntament de Simat de la Vallidigna, provinents de l’Oferta d’Ocupació Pública de 2018 (BOP València de 22/05/2018), cobrint-se 1 d’elles per el torn lliure, mitjançant el sistema d’oposició lliure, i l’altra per el torn de mobilitat mitjançant concurs.

A l’objecte d’esta convocatòria també s’inclouran les vacants que puguen produir-se entre tant finalitze el procés selectiu.>>

En Simat de la Vallidigna, a 26 de gener de 2021.—L’alcalde-president, Víctor Mansanet Boigues.